

EXPTE 2021/22/SU-S2: SERVICIO DE LICENCIA CORPORATIVA DE SOFTWARE DE FIRMA DIGITALIZADA BIOMÉTRICA EN MOVILIDAD INTEGRADA CON GESTIONA -SIN LIMITACIÓN DE FIRMAS- Y MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE 224 DISPOSITIVOS DE DIGITALIZACIÓN DE FIRMA BIOMÉTRICA (TABLETAS DE USO GENERAL), DESTINADO A MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Y ELM DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ACTA VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En esta Diputación, siendo las nueve horas del día 16 de septiembre de 2021, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado, con la asistencia telemática de los siguientes miembros:

Presidente: D. Jaime Pérez Esteban, Diputado-Delegado del Servicio de Recursos Humanos y Gobierno Interior.

Vocales D^a M^a Lourdes Merino Ibáñez, Secretaria General de la Corporación.
D. Rodolfo del Prado Alonso, Tesorero de la Corporación.
D. Pascual Navarrete Aguiló, Interventor de la Corporación.
D. Angel Cristóbal Sanz, Jefe Servicio de Contabilidad,

Secretaria: D^a M^a Carmen Gómez Santos, Jefa de Servicio de Contratación y Expropiaciones.

En el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen las personas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo) y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto n.º 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, al objeto de proceder a la sesión de la mesa de contratación, convocada para tal efecto.

En primer lugar, se da cuenta de que durante el plazo de subsanación concedido a la empresa SOLUTION DATA TECHNOLOGY, S.L., para aportar el certificado de inscripción en el Rolece.

La citada empresa, presenta la solicitud de inscripción en el Rolece con fecha 6 de septiembre de 2021, posterior a la finalización de presentación de plicas que finalizó el 20 de agosto de 2021. Por lo que queda excluida de la licitación en aplicación de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

1. Acto de valoración de criterios

De conformidad con el Informe del Técnico Auxiliar de Informática de la Oficina de Asesoramiento a Municipios en el que hace constar que:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación que será el precio, al ser el único factor determinante de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.3 g) de la LCSP.

Lote 1

LICITADOR	PRECIO
EDATALIA DATA SOLUTIONS, S.L.	36.324,20 €
VALIDATED ID, S.L.	29.747,60 €

Lote 2

LICITADOR	PRECIO
SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBALES, S.L..	71.554,56 €

Por lo que se propone la adjudicación del Lote 1 a la empresa VALIDATED ID, S.L., y el Lote 2 a la empresa SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBALES, S.L.

2. Propuesta de adjudicación

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes, eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación para el Lote 1, a la empresa **VALIDATED ID, S.L.** con CIF: B65750721 en las siguientes cantidades:

Lote 1

ANUALIDADES	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
Primera	12.292,40 €	2.581,40 €	14.873,80 €
Segunda	12.292,40 €	2.581,40 €	14.873,80 €
TOTAL	24.584,80 €	5.162,80 €	29.747,60 €

Y para el Lote 2, a la empresa **SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBALES, S.L.**, con CIF: B40168387 en las siguientes cantidades:

Lote 2

OBJETO	Nº UNIDADES 224	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IVA 21%	TOTAL
Tabletas para firma biométrica/firma digitalizada manuscrita	249 €/unidad	55.776,00 €	11.712,96 €	67.488,96 €
Soporte de sobremesa para tableta	15 €/unidad	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
			TOTAL	71.554,56 €

Acto seguido, la Mesa de Contratación comprueba la documentación de las empresas licitadoras propuestas adjudicatarias VALIDATED ID, S.L. y SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBALES, S.L., para cuyo acceso consta autorización expresa de los interesados, así como a la certificación acreditativa de la situación con la Seguridad Social, con Hacienda y con la Diputación Provincial de Segovia, resultando la misma correcta.

Que se requiera a las empresas, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, aporten la documentación requerida en las cláusulas 10ª, 14ª y 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa a la adjudicación del suministro.



No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Mesa de Contratación, de la que yo como secretaria extiendo el acta que, una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros de la Mesa, someto a la firma del Presidente.